DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 2310 /2020

Asunción, 21 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	374183
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Servicios De Consultoría Y Auditoria Ambiental
Entidad	Municipalidad de Caapucu
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1- El CDP remitido no corresponde al llamado de referencia.

2- La fecha de consultas no se ajusta a la normativa vigente.

3- **Anexo B numeral 15**: Solicitamos a la convocante indicar en este apartado el porcentaje de la garantía de mantenimiento de ofertas y la forma de instrumentación de la misma.

4- Solicitamos a la convocante hacer mención a la nueva normativa que corresponde al servicio de consultoría por calidad y costos (art.103 del decreto 2992/19).

5- Solicitamos a la Convocante reemplazar la garantía de fiel cumplimiento de contrato de Ofertas por el de Seguro de Responsabilidad Profesional en los numerales **29,30 y 31 del Anexo B**, considerando el objeto de la presente licitación (Consultoría).

6- Solicitamos a la convocante indicar NO APLICA en los formularios 2,3 y 4 del anexo D, considerando el objeto de la presente licitación.

7- Anexo C. Se solicita indicar el plan de entrega de los servicios.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Abg. Gloriela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

8- En el anexo "E" primer cuadro, la convocante deberá solicitar las siguientes documentaciones, el requerimiento de los formularios de la oferta técnica, económica, la "Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2.051/03 de contrataciones públicas" y la "Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.", **no obstante suprimir el instructivo del inciso "a" de dicho cuadro.**

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/03
2. Decreto 2992/19
3. Resolución 5695/19

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Abg. Manuel Encina
Técnico Verificador

Abg. Graciela Barreto
Jefa de Departamento